



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC-003/2022  
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"  
(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 16 de febrero de 2022**, reunidos en Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en el Ter piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco; para llevar a cabo la etapa de presentación y apertura de proposiciones correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" (PRIMERA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 67 y 68 del Reglamento de dicha Ley, para tal efecto se encuentran presentes por parte de la convocante:

**Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del multicitado Tribunal.

**Lic. Alicia Yadira Gaona Sánchez**, Representante del Órgano Interno de Control de este Tribunal.

**C. Ana María Sedano Anaya**, Representando en este acto al Área Requirente del Tribunal.

Se apertura el acto a las **13:10 horas**, dando inicio con el ingreso de los licitantes registrados en tiempo y forma que presentaron la propuesta a este evento, siendo los siguientes:

No.	LICITANTE	REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR:
1	AVANCE TOPALI, S. DE R.L. DE C.V.,	MARÍA GUADALUPE ESCOBEDO ROBLES

Se procedió a asentar la ausencia de propuestas, conforme a lo siguiente:

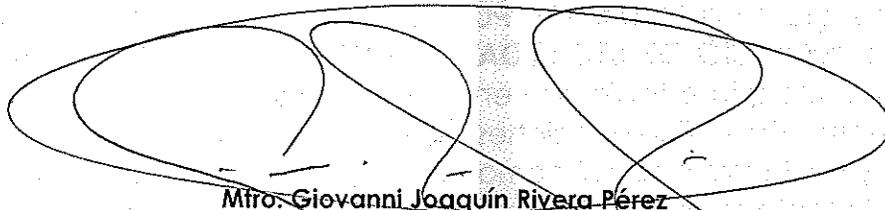
Se hace constar que solo se recibió una propuestas, por lo que no se cuenta con el mínimo de dos que señala la Ley de Compras aplicable.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos aplicables y toda vez que no fue posible contar con el mínimo de dos propuestas que marca la Ley susceptibles a ser analizadas técnicamente, **se declara desierto** el proceso de licitación pública, por lo que se deberán **publicar bases de licitación en segunda vuelta**, lo cual queda aprobado de conformidad a lo señalado en la presente acta.

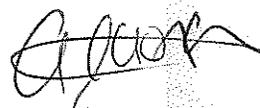
La presencia del representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tiene como finalidad el verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso se emita.

#### CIERRE DEL ACTA

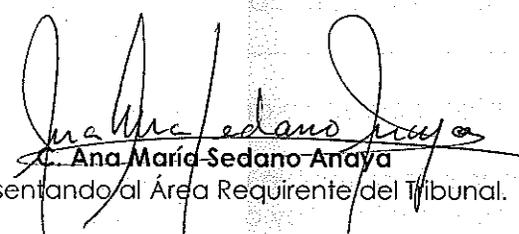
Se cierra la presente acta a las **13:15 horas con quince minutos** del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, la cual se pone a disposición de los licitantes a partir de este momento para efectos de notificación.



**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**  
Director General Administrativo y  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



**Lic. Alicia Yadira Gaona Sánchez**  
Representante del Órgano Interno de Control  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



**Ana María Sedano Anaya**  
Representando al Área Requiriente del Tribunal.

Esta hoja forma parte integral del acta de presentación de las propuestas técnico-económicas de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-003/2022 (1ra vuelta).